



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

##### *Modificación presupuestaria número 3/2013*

En la Intervención de este Ayuntamiento se expone al público el expediente de modificación presupuestaria 3/2013 de suplemento de crédito, aprobado por la Corporación el 19 de septiembre de 2013, por importe de 47.000 euros.

Durante el plazo de quince días, los interesados a que se refiere el artículo 22.1 del Real Decreto 500/90 pueden presentar ante el Pleno de la Corporación las reclamaciones que consideren oportunas, conforme lo señalado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004. De no presentarse reclamaciones se considerará el expediente definitivamente aprobado.

Arcos de la Llana, a 20 de septiembre de 2013.

El Alcalde,  
Jesús María Sendino Pedrosa